

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
 ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

07 JUL 2023

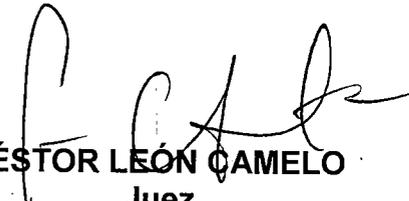
Proceso N° 2019-00704

Revisadas las diligencias y las documentales que anteceden, se dispone lo siguiente:

- Al respecto de la solicitud de embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 12 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá mediante oficio No. 047 de 3 de mayo de 2023 (fl. 47 al 48), este despacho advierte que ya se había emitido pronunciamiento a través de auto calendarado el 29 de abril de 2022 (fl. 27).

Por secretaría infórmese lo anterior al Juzgado solicitante.

NOTIFÍQUESE,


 NÉSTOR LEÓN CAMELO
 Juez
 (2)

JC



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Veintiocho Civil
 del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto es Notifico por Estado

Nº 047 Fecha 10 JUL 2023

El Secretario(s):